
PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO CON COMUNA DE CHIMBARONGO CONCESION EMBALSE CONVENTO VIEJO FASE II REVISIÓN RCA 067/2004 SEGÚN ART. 25 QUINQUIES

1. INTRODUCCION

El presente documento corresponde a la propuesta de Plan de Trabajo, para establecer las medidas las medidas de mitigación, reparación y/o compensación que sean necesarias, derivadas de la solicitud de revisión de RCA 067/2004, que calificó ambientalmente favorable el Proyecto Embalse Convento Viejo II Etapa, en conformidad al artículo 25 Quinquies (impacto ambiental no previsto) de la Ley N°19.300 y que estén relacionadas con un eventual efecto adverso sobre comunidades o grupos humanos.

El impacto ambiental no previsto consiste en el aumento del nivel freático en el entorno del Embalse, ocasionado por la operación del Proyecto, provocando la pérdida de productividad agrícola para los propietarios privados y arrendatarios de predios fiscales. Entre las medidas propuestas se comprometió aumentar el área de resguardo del embalse, lo cual requiere iniciar un eventual proceso de expropiación a los afectados.

Esta propuesta de Plan de Trabajo describe el itinerario, plazos, instancias y actividades a través de las cuales se proporcionará información a los grupos humanos afectados y Autoridades locales, con el fin de recoger y canalizar sus opiniones, planteamientos y propuestas.

2. ANTECEDENTES GENERALES

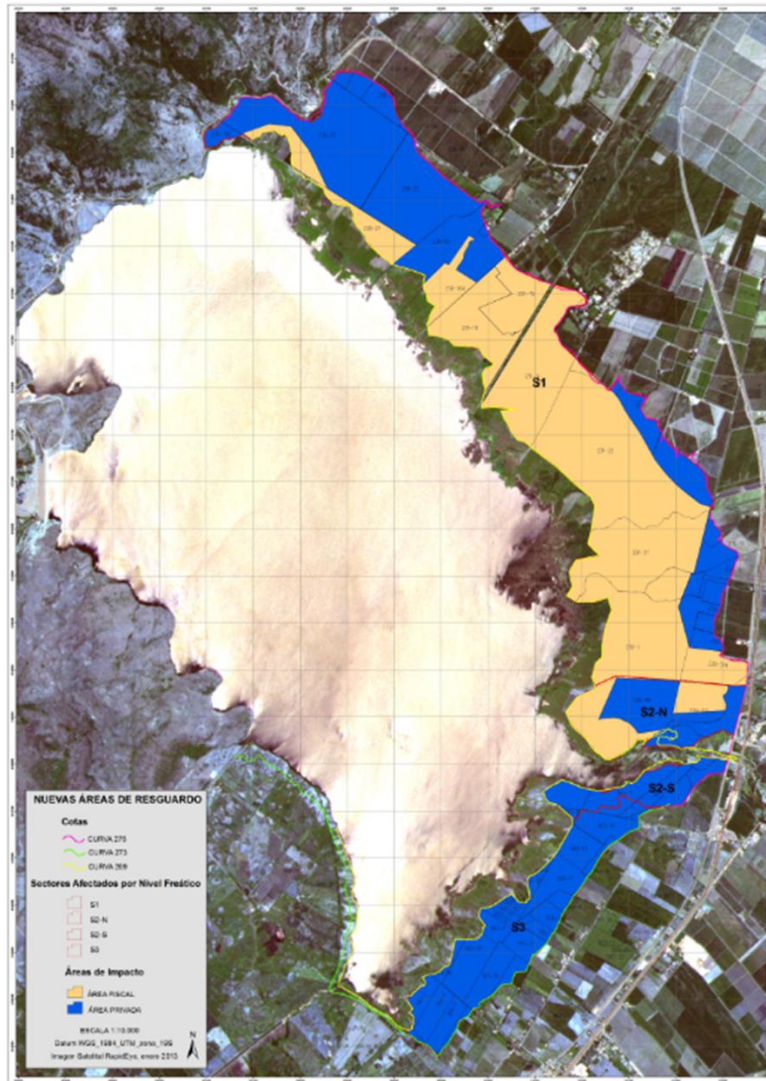
La Resolución Exenta N°067/2004 de 08 de junio de 2004, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Convento Viejo Etapa II", presentado por el Ministerio de Obras Públicas.

Durante la operación del Embalse, se ha verificado que existe un efecto de aumento de los niveles freáticos aguas arriba, y que éste está relacionado al proceso de llenado del embalse Convento Viejo en su segunda etapa. Sin embargo, se considera que este efecto está restringido a una condición de borde de dicho cuerpo de agua, y no es una característica que altere el comportamiento del acuífero a nivel regional.

De acuerdo a todos los antecedentes de los estudios realizados, se comprueba que las masas de aguas subterráneas y superficiales se encuentran conectadas en el área de estudio, lo que significa que si aumentan los niveles de la cota de inundación del embalse, aumentan los niveles piezométricos del agua subterránea

Por lo tanto, se puede afirmar que los cambios observados en la superficie de los predios aledaños al Embalse corresponden a factores de tipo antropogénicos relacionados con el aumento del nivel freático en el entorno del Embalse ocasionado por la operación del Proyecto, lo que corresponde a un **impacto ambiental no previsto en el proceso de evaluación del EIA "Embalse Convento Viejo II Etapa"**.

Los sectores del área afectada se encuentran graficados en la siguiente figura:



Planta general Impacto No Previsto

Sector S 1: Los Álamos, Las Brumas, Santa Teresa de Copihue y Santa Elena; 827,98 ha.

Sector S 2: Desembocadura estero Chimbarongo; 170,84 ha.

Sector S 3: Sector Quinta; 163,57 ha.

Grupos Humanos

Desde el punto de vista social, es posible afirmar que alrededor de un 20% de las familias asentadas en el polígono S3 ya fueron relocalizadas cuando se inició la etapa de construcción del Embalse, por ende ya vivieron situaciones de desplazamiento, desarraigo y afecciones de carácter familiar y territorial.

Se debe tener presente que la superficie de cada predio en el sector S3, no supera 1,5 ha por lo que la mayor parte de ellos no realiza actividades agrícolas de escala comercial.

En marzo del año 2012, el Ministerio de Obras Públicas realizó un levantamiento preliminar de información de las familias que residen en el Sector de Colonia Quinta (S3), perteneciente a la comuna de Chimbarongo, cuyo objetivo principal fue medir la percepción de las familias frente al "Impacto no Previsto" y el efecto que tiene en sus predios. En resumen, se obtuvo los siguientes antecedentes sociales:

- Se aplicaron un total de 132 encuestas, una por cada propietario y una por cada allegado, en el sector Colonia Quinta.
- 20 de las familias que habitan en el sector Quinta (S3), fueron relocalizadas tras el proceso erradicación que se derivó de la construcción del Embalse Convento Viejo y viven en el sector desde el año 2008 en calidad de propietarios.
- De las familias propietarias encuestadas, 67 de ellas residen en Colonia Quinta y 33 no viven en el sector.
- Hay 46 familias en calidad de allegados.
- Se les consultó a las familias propietarias si se sentían afectadas por el aumento del nivel freático. De ellos sólo 23 propietarios manifestaron sentirse afectados y querían ser expropiados. Por el contrario, 32 propietarios no desean ser expropiados y no se sienten afectados por el "Impacto Ambiental No Previsto". Por su parte, 12 familias no se manifestaron.

3. OBJETIVO

El objetivo del presente Plan de Trabajo es informar, consultar e incorporar, a través de actividades participativas, a los residentes del área afectada, organizaciones vecinales, y autoridades locales y comunales, al análisis de los eventuales efectos que ha producido el impacto no previsto en las familias emplazadas en los Sectores S1 (Sta. Elena – Las Brumas), S2 (Estero Chimbarongo) y S3 (Colonia Quinta), de modo de establecer las medidas necesarias para mitigar, restaurar y/o compensar dichos efectos, en el margen de las posibilidades técnicas y económicas.

4. ACTIVIDADES

4.1 Identificación de las partes interesadas

a).- Partes interesadas:

Comuna de Chimbarongo.

Familias propietarias y no propietarias que habitan los predios emplazados en los Sectores S1, S2 y S3.

b).- Participantes:

- Coordinación de Concesiones de Obras Públicas – MOP.
- SEREMI MOP VI Región.
- Servicio de Evaluación Ambiental VI Región.

4.2. Información a las partes interesadas:

Para cada reunión de trabajo, previo a su realización, se remitirá a los convocados el Temario con la información que será analizada. La invitación a participar de talleres de trabajo será remitida por correo electrónico y SMS, para lo cual en la primera reunión se tomarán todos los datos pertinentes a cada participante. Adicionalmente, en cada reunión se entregará una carpeta con los antecedentes que serán analizados.

4.3. Actividades e instrumentos para recabar los planteamientos de las partes interesadas

Se levantará acta de cada una de las reuniones realizadas, que registrarán los principales puntos planteados y una nómina firmada de los asistentes. Si todas las partes así lo acuerdan, además, se dejará registro en audio. Adicionalmente, en cada reunión se pondrá a disposición de los participantes, formularios para dejar observaciones por escrito que no hubiese podido hacer presente en el contexto de la reunión. Estos formularios podrán ser enviados vía correo electrónico a la Unidad de Medio Ambiente y Territorio de la CCOP, la SEREMI MOP de la Región o dejados en la municipalidad respectiva, quien los podrá remitir. Para ello, existirá un plazo de 10 días después de cada reunión, en consideración a que los representantes de las organizaciones vecinales pudiesen requerir transmitir los temas tratados a quienes representan.

4.3.1 Reunión de acuerdo sobre Programa de Trabajo y Levantamiento de Criterios Generales: Se realizará una primera reunión de validación del presente Programa de Trabajo y de Levantamiento de Criterios Generales. Esta reunión se realizará con las autoridades comunales, sus equipos técnicos y con los representantes de las organizaciones ciudadanas que convoque cada municipio, sin perjuicio que en el marco de la propia reunión, surja la necesidad de convocar actores adicionales.

Objetivo: exponer y acordar el programa de trabajo, los plazos, entregar el estado actual del proceso de 25 quinquies y recoger los criterios generales que esperan los municipios y las organizaciones vecinales, sean considerados.

Duración: 2 horas.

Lugar: Municipalidad de Chimbarongo.

Convocatoria: vía correo electrónico, con el apoyo del municipio.

Fecha: martes 12 de agosto de 2014, 18:00 hrs.

4.3.2 Reunión sobre efectos del impacto no previsto, presentación de encuesta y equipo de trabajo en terreno:

Objetivo: Informar las causas y efectos del impacto no previsto, encuesta a realizar a las familias presentes en el área y presentación de equipo de terreno.

Duración: 2 horas.

Lugar: Municipalidad de Chimbarongo o en lugar a acordar con los participantes.

Convocatoria: vía correo electrónico, con el apoyo del municipio.

Fecha Propuesta: miércoles 20 de agosto de 2014, 17:30 hrs.

4.3.3 Levantamiento de información en terreno:

Objetivo: Levantar encuestas en terreno a cada una de las familias presentes en el área afecta al impacto no previsto.

Duración: 3 semanas.

Lugar: Sectores S1, S2 y S3.

Convocatoria: se informará a los vecinos las fechas de visita con apoyo del municipio y los representantes de las organizaciones vecinales, además de la Inspección Fiscal del Proyecto.

Fecha Propuesta: entre los días 25 de agosto y 12 de septiembre de 2014.

4.3.4 Reunión de exposición de resultados y análisis de encuestas:

Objetivo: exponer los resultados y análisis de la información recogida en terreno, y en función de ello, una propuesta preliminar de medidas a aplicar.

Duración: 2 horas.

Lugar: Municipalidad de Chimbarongo.

Convocatoria: vía correo electrónico, con el apoyo del municipio.

Fecha Propuesta: jueves 02 de octubre de 2014, 17:30 hrs.

4.3.5 Reunión de Cierre de Plan de Medidas:

Objetivo: Informar, discutir y acordar, dentro de lo posible, las medidas que serán propuestas al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región, que serán aplicadas a las familias afectadas por el impacto no previsto.

Duración: 2 horas.

Lugar: Municipalidad de Chimbarongo o en lugar a acordar con los participantes.

Convocatoria: vía correo electrónico, con el apoyo del municipio.

Fecha Propuesta: jueves 16 de octubre de 2014, 17:30 hrs.

4.3.6 Reunión de Cierre.

Objetivo: Informar al Sr. Ministro el trabajo realizado y las principales conclusiones.

Duración: 2 horas.

Lugar: Ministerio de Obras Públicas.

Convocatoria: vía correo electrónico, con el apoyo del municipio.

Fecha Propuesta: Lunes 20 de octubre de 2014, 17:00 hrs.

Este programa es sin perjuicio de reuniones técnicas específicas que se pudiesen coordinar adicionalmente con los servicios con competencia ambiental y el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región, a las cuales se convocará al municipio; y reuniones intermedias para informar al Sr. Ministro los avances en el trabajo de la mesa.

5.- CRONOGRAMA TENTATIVO

Hito	FECHA PROPUESTA (2014)	ACCIONES
1	12/08	Reunión de acuerdo sobre Programa de Trabajo y Levantamiento de Criterios Generales
2	20/08	Presentación de efectos de INP, encuesta y equipo de terreno
3	25/08 al 12/09	Levantamiento de Terreno
4	02/10	Resultados de encuesta y propuesta preliminar
5	16/10	Cierre de Plan de Medidas
6	20/10	Cierre con Ministro